



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: SUCESION INTESTADA N° 2019-00106
Causantes.- ISAÍAS GARCÍA RODRÍGUEZ Y GABRIELA GIL VIUDA DE GARCÍA

Vista la nota secretarial que pone de presente informe rendido por la secuestre designada dentro del presente asunto, Eylen Mayerly Congo Santander, visible a archivo 110 del expediente digital, el Despacho **DISPONE**:

Primero: Agregar, tener en cuenta y dejar a disposición de los interesados el informe rendido por la secuestre designada dentro del presente asunto, Eylen Mayerly Congo Santander, visible a archivo 110 del expediente digital.

Segundo: Requerir al vocero judicial de los interesados reconocidos para que informe sobre el trámite de la aclaración del avalúo respecto del predio denominado "LOTE EL ESPARTILLO" identificado con F.M.I. 172-48639 ordenado en audiencia de inventarios y avalúos del 11 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 06**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **27/febrero/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b82ff16ed5117247b9950aceae0c1711960279220d0ff7ef2c9f6148a03be24**

Documento generado en 26/02/2024 12:58:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>